



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

---

### I. ASISTENCIA

Siendo las 17:00 horas del día 23 de noviembre de 2020, en nombre de Dios, el señor Decano, profesor Gabriel Bocksang H., dio por iniciada la sesión extraordinaria del Consejo de la Facultad de Derecho.

Asistieron a la sesión a través de conexión online, la Vicedecana, profesora Carmen Elena Domínguez S., el Secretario Académico, profesor Cristián Villalonga T., y los siguientes consejeros: el profesor Carlos Amunátegui P., el profesor Patricio Carvajal R., la profesora Carmen Domínguez H., el profesor Carlos Frontaura R., el profesor Juan Luis Goldenberg S., el profesor Roberto Guerrero V., la profesora Cecilia Rosales R., el profesor José Pedro Silva P., el profesor Alex Van Weezel C., el profesor Felipe Widow L., la presidenta del Centro de Alumnos, señorita Gabriela Contreras M., y la consejero académico de los alumnos, señor Arturo Saffie V.

### **1º ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, 2020-2025**

El Decano expone sobre las características generales de la propuesta de Plan de Desarrollo en el contexto general de la universidad. En particular, se refiere al trabajo de revisión de los principios de la universidad a la luz de la constitución apostólica Ex Corde Ecclesiae y la evolución del gobierno universitario. La Vicedecana explica la tramitación de la iniciativa y la solicitud de comentarios al mismo por parte de la Dirección Superior.



Los consejeros analizan latamente los términos generales del proyecto de Plan de Desarrollo. Existe, coincidentemente entre los consejeros, preocupación por la falta de claridad en la especificidad del aporte de la identidad católica (que se reduce fundamentalmente en algunos aspectos relativos a áreas como desarrollo sustentable y Doctrina Social de la Iglesia). También existe acuerdo sobre la falta de ejes estratégicos definidos, la ausencia de medios de evaluación de logros y la manera en que enfrentaremos los próximos desafíos tecnológicos que desafiarán el concepto tradicional de universidad. A nivel más específico, los consejeros advierten individualmente algunas falencias relativas al Plan de Formación General, la restructuración de las Facultades y Departamentos, y la evaluación del modelo financiero.

*El Consejo acuerda unánimemente remitir una carta con comentarios al Prorector. Para estos efectos, se comprometen a enviar observaciones específicas al Secretario Académico, a fin de que sirvan a la Dirección de la Facultad para preparar dichos comentarios.*

**2° ANÁLISIS PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTO DOCTORADO EN DERECHO. EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, MAGDALENA OSSANDÓN WIDOW.**

Los consejeros autorizan que la profesora Magdalena Ossandón, Directora de Investigación de nuestra Facultad, ingrese a la sesión. La profesora Ossandón explica las características generales del Reglamento de Doctorado y las principales reformas que se proponen. Se refiere al proceso de acreditación del doctorado, que sirve de marco a la reforma a su reglamento, y a las principales dificultades que los alumnos del programa han debido sortear a lo largo del tiempo. Explica algunos aspectos de particular



relevancia, como la eliminación del perfil de egreso, los requisitos de idioma y el plazo de titulación, entre otras.

En general, los consejeros formulan comentarios favorables al proyecto de reforma. No obstante, algunos de ellos se refieren a sugerencias o distintas visiones sobre aspectos puntuales. El consejero Van Weezel plantea que le parece inadecuada la norma actualmente vigente sobre la concesión del grado de magíster al acceder a la candidatura y que los miembros del comité de tesis los proponga el alumno. El consejero Guerrero indica que sería excesivo el número de profesores que conformaría el comité de tesis. Mientras tanto, el consejero Goldenberg indica que en el futuro sería necesario adecuar la formación de ética de la investigación a los requerimientos propios de las ciencias jurídicas. La profesora Ossandón aborda los aspectos señalados y en particular hace referencia a la oportunidad en que convendría tratar esos aspectos.

Se discute latamente algunos pormenores en relación con el artículo 13 (criterios de selección de los postulantes), el artículo 19 (sobre las excepciones al requisito de asistencia), y el número de profesores para el tribunal de defensa de tesis doctoral.

*Luego de deliberar, el Consejo acuerda unánimemente aprobar las reformas al reglamento. Se hace presente que el consejero Van Weezel formula reserva respecto a la pertinencia de conceder el grado de magister al momento de aprobar el examen de candidatura, tal como se encuentra en la norma actualmente vigente.*

### **3º NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INCORPORACIONES Y PROMOCIONES.**

El señor Decano explica la relevancia de la comisión, y en particular se refiere al papel que desempeñará en la constitución de la futura planta especial. Propone, para su



FACULTAD DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

integración durante los próximos dos años, a los profesores Carmen Domínguez Hidalgo, Carlos Amunátegui Perelló y Roberto Guerrero Valenzuela. *Tras realizar favorables comentarios sobre los referidos profesores, el Consejo de la Facultad aprueba unánimemente la propuesta del Decano.*

Agradeciendo la asistencia de los señores Consejeros, el señor Decano puso fin a la sesión a las 20:40 horas.